

**INFORME DEFINITIVO
DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

En el ejercicio de la función fiscalizadora que le impone el artículo 11, apartado b) de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y en virtud del artículo 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), en base a las cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016, esta Audiencia de Cuentas emite el presente Informe definitivo.

La Entidad ha presentado, con posterioridad al plazo legalmente establecido, la información que compone la Cuenta General por vía telemática y ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se han observado los aspectos siguientes, figurando en el Anexo únicamente los incumplimientos relacionados con la coherencia interna y el contenido de las cuentas anuales, y en su caso, los relativos a la cumplimentación de la Información Adicional:

A) Relación de entes dependientes de la Entidad


Dependientes de la Entidad existen los organismos autónomos siguientes:

- Organismo Autónomo Municipal de Deportes de San Cristóbal de la Laguna.
- Organismo Autónomo de Actividades Musicales.
- Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de la Laguna.

La sociedad mercantil de capital íntegramente de la Entidad es la "Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U."

B) En relación con el procedimiento de aprobación del Presupuesto

El Presupuesto del ejercicio ha sido aprobado fuera del plazo establecido en el artículo 169 del TRLRHL.

	<p>Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2016 07:42:48</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección https://sede.acuentascanarias.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
<p>Firmante: PACHECO GONZALEZ PEDRO 26-11-2016 07:42</p>		

C) En relación con el procedimiento de aprobación de la Liquidación del Presupuesto

La Liquidación del Presupuesto ha sido aprobada fuera del plazo establecido en el artículo 191.3 del TRLRHL.

D) En relación con el procedimiento de aprobación de la Cuenta General

La Cuenta General no se ha formado en el plazo legalmente establecido en el artículo 212.1 del TRLRHL.

E) En relación con la documentación complementaria

1.- No se acompaña a la Cuenta General la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, ni la Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos, que contempla el artículo 211 del TRLRHL.

2.- En relación con la documentación complementaria de Tesorería indicar que dado el alto número de cuentas bancarias abiertas, 39 de ellas sin saldo ni movimientos en el ejercicio, sería recomendable que se valorase la necesidad de reducirlo, de forma que se consiguiese una mayor centralización y racionalización de tesorería. En caso, de ser cuentas que figuran en contabilidad y hayan sido canceladas en las entidades bancarias debería procederse a darles de baja contable.

Asimismo, en el Estado de conciliación figuran 13 cuentas bancarias con importes en concepto de "Cobros en banco y no en contabilidad", sin registrarse en contabilidad y con movimientos de gran antigüedad.

F) En relación con la Memoria

1.- Existe incoherencias en el importe resultante de la suma de los totales de los gastos pendientes de realizar relacionados en el apartado "Información presupuestaria. Ejecución de proyectos de gasto" de la Memoria.



2.- El indicador de autonomía en "Indicadores presupuestarios. Del presupuesto de ingresos corriente. Autonomía" de la Memoria, no coincide la suma de los derechos reconocidos netos correspondientes divididos por el total derechos reconocidos de la Liquidación de presupuesto de ingresos.

G) En relación con el Organismo Autónomo de Actividades Musicales

En relación con la documentación complementaria de Tesorería señalar que en la cuenta bancaria ES8421009169032200078200, que se corresponde con la cuenta contable 573000001, figura un saldo bancario a 31 de diciembre de 216.305,26 euros, correspondiendo a "Cobros en banco y no en contabilidad" 216.966,23 euros, desde el ejercicio 2012, y que debería ser objeto de contabilización.

H) En relación con el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna


1.- El importe de algunos epígrafes de la Cuenta del resultado económico patrimonial no coincide, con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.

2.- El importe total concedido reflejado en el apartado "Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas" de la Memoria, no coincide con la suma de las obligaciones reconocidas de los capítulos 4 y 7 de la Liquidación del presupuesto de gastos.

3.- El importe total de las transferencias y subvenciones concedidas reflejado en el apartado "Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas" de la Memoria, no coincide con el que figuran en la Cuenta del resultado económico patrimonial.

4.- Existe incoherencias en el importe resultante de la suma de los totales de los gastos pendientes de realizar relacionados en el apartado "Información presupuestaria. Ejecución de proyectos de gasto" de la Memoria.

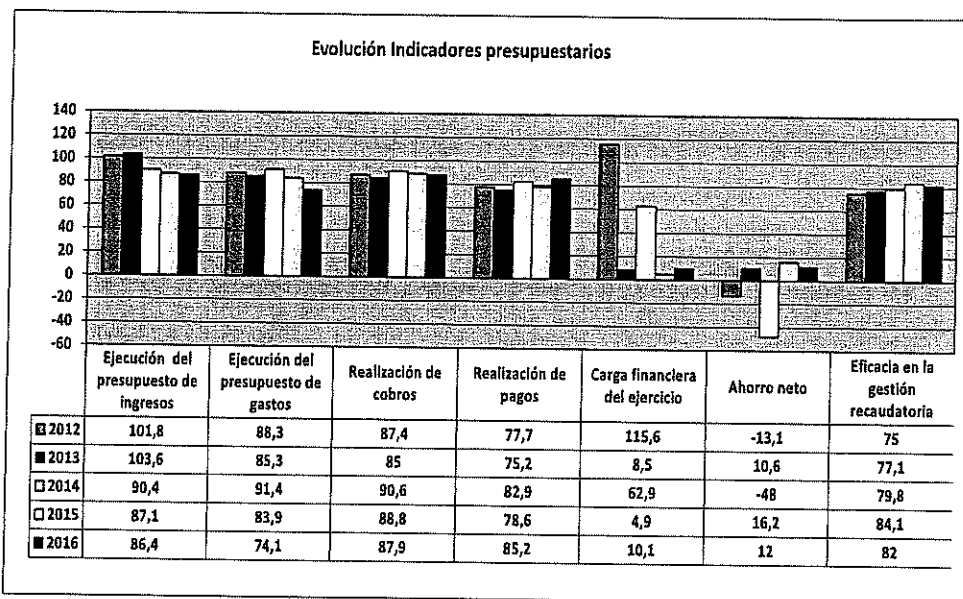
5.- En la documentación complementaria de tesorería en el "pdf" de Tesorería no ha sido remitida la certificación bancaria de saldo a 31 de diciembre de la cuenta bancaria ES272100151602200308054 que se corresponde con la cuenta contable 571000002.

	Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2018 07:42:48 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C69C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección https://sede.acuentascanarias.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
Firmante: PACHECO GONZALEZ PEDRO	26-11-2018 07:42	

ANÁLISIS DE INDICADORES

A) INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A continuación se realiza un análisis de la evolución en cinco ejercicios de siete indicadores presupuestarios relevantes.



- **Ejecución del presupuesto de ingresos**

El índice de ejecución de ingresos mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

Se debe tener en cuenta que, en el caso de las modificaciones de crédito financiadas con el Remanente de tesorería para gastos generales o Excesos de Financiación Afectada, estas fuentes de financiación no figuran como derechos reconocidos, lo que sesga este indicador.



Valores para este índice mayores al 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la formulación de unas previsiones excesivas de ingresos.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 15,4 puntos porcentuales.

- **Ejecución del presupuesto de gastos**

El índice de ejecución de gastos expresa el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio corriente en relación con el volumen de créditos definitivos.

El índice de ejecución de gastos, que nos muestra el grado en que los créditos definitivos han dado lugar al reconocimiento de obligaciones, también ha de alcanzar valores superiores al 80 %.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 14,2 puntos porcentuales.


- **Realización de cobros**

El índice de cumplimiento de los cobros refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad Pública para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

	<p>Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2018 07:42:48</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección https://sede.acuentascanarias.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
<p>Firmante: PACHECO GONZALEZ PEDRO 26-11-2018 07:42</p>		

- **Realización de pagos**

El índice de cumplimiento de pago de los gastos refleja el porcentaje de obligaciones reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente que han sido pagadas durante el mismo.

Valores para este índice entre el 80 % y el 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la posible existencia de dificultades en la tesorería.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 7,5 puntos porcentuales.

- **Carga financiera del ejercicio**

Este indicador relaciona por cociente la carga financiera del ejercicio (obligaciones reconocidas por los capítulos 3 y 9) con los derechos liquidados por operaciones corrientes.

Cuanto menor sea el peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mayor margen de maniobra tendrá la Entidad para financiar sus inversiones.


En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 105,5 puntos porcentuales.

- **Ahorro neto**

El índice de ahorro neto se obtiene dividiendo el ahorro neto (derechos reconocidos corrientes menos obligaciones reconocidas corrientes y obligaciones reconocidas del capítulo 9), por el volumen de derechos liquidados por operaciones corrientes.

Este indicador refleja la capacidad que tiene la Entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de las inversiones. Debe presentar valores positivos.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 25,1 puntos porcentuales.

	Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2018 07:42:48	Copla Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección https://sede.acuentascanarias.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.		
Firmas: PACHECO GONZALEZ PEDRO 26-11-2018 07:42		

- **Eficacia en la gestión recaudatoria**

El índice de gestión recaudatoria refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo a los ingresos tributarios y precios públicos que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

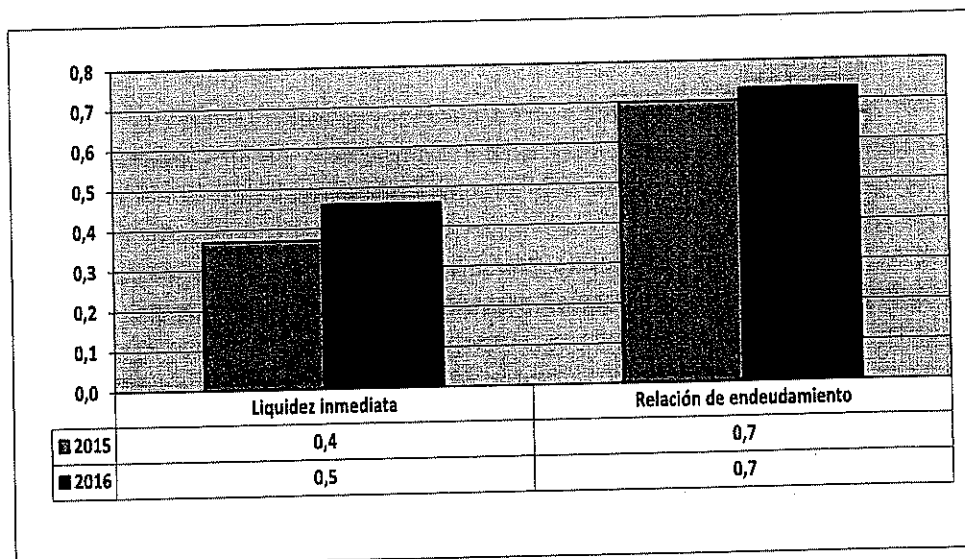
Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos de los capítulos 1, 2 y 3, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 7 puntos porcentuales.

B) INDICADORES FINANCIEROS

Se realiza un análisis de la evolución en dos ejercicios de tres indicadores financieros, con indicación del valor que a juicio de esta Audiencia de Cuentas resulta razonable.



- **Liquidez inmediata**

Se obtiene determinando el porcentaje que suponen los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) con relación a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo.

Este indicador refleja a 31 de diciembre el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto mayor sea este porcentaje, menor es el riesgo financiero de la Entidad, si bien un valor excesivo revelará un excedente de liquidez que habrá que colocar.

Ahora bien, dado que habitualmente se considera que el valor del ratio debería situarse en el intervalo 0,70-0,90 niveles superiores pondrían de manifiesto un excedente de tesorería que debería ser objeto de inversión por parte de la Entidad, al objeto de obtener una rentabilidad más adecuada.

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.


- **Relación de endeudamiento**

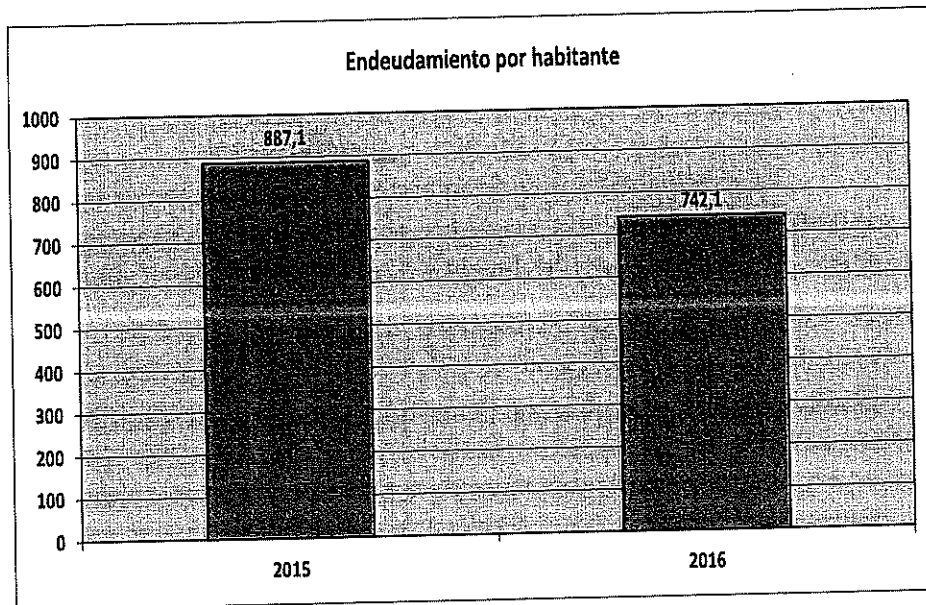
Se define como el cociente, en tanto por uno, entre las agrupaciones de provisiones y acreedores a corto plazo (pasivo corriente), sobre las agrupaciones de provisiones y acreedores a largo plazo (pasivo no corriente) del pasivo del balance.

Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo, sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 1 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa.

Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones a corto y a la inversa.

No se observan cambios en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

	Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2018 07:42:48	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección https://sede.acuentascanarias.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.		
Firmantes: PACHECO GONZALEZ PEDRO		
26-11-2018 07:42		



- **Endeudamiento por habitante**

El índice relativo a la deuda per cápita, o endeudamiento por habitante, se obtiene dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes. Este indicador refleja el montante de deuda per cápita, y ha de ser analizado observando su evolución a lo largo del tiempo.

Obviamente, cuanto mayor sea esta ratio, mayor es el nivel de endeudamiento de la Entidad y mayor riesgo de insolvencia se produce.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una disminución de 145 euros por habitante.

	<p>Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2018 07:42:48</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA49148E284AD en la siguiente dirección https://sede.acuentascanarias.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
<p>Firmantes: PACHECO GONZALEZ PEDRO 26-11-2018 07:42</p>		

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Entidad en el ejercicio fue el capítulo 1 (Impuestos directos), que alcanzó el 38,2 % de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 4 (Transferencias corrientes) con el 24,5 %.

El principal componente del gasto fue el capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios), que representó el 37,3 % de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 1 (Gastos de personal), que supuso el 31,8 % del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 23,1 % de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 7(Transferencias de capital).

Los grados de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos fueron intermedios, al igual que los niveles de realización de los cobros y pagos que se situaron en el 87,9 % y 85,2 %, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 82,1 %.


Los importes pendientes de cobro en ejercicios cerrados eran elevados.

La carga financiera del ejercicio alcanzó el 10,1 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes.

El Resultado presupuestario ajustado fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de tesorería para gastos generales.


Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González

	Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2018 07:42:48	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección https://sede.acuentascanarias.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.		
Firmantes:		
PACHECO GONZALEZ PEDRO		
26-11-2018 07:42		

**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA
GENERAL DEL EJERCICIO 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA
LAGUNA**

En el plazo concedido para ello la Entidad remitió alegaciones al Informe Provisional de Fiscalización.

	<p>Pedro Pachaco González Fecha :26/11/2018 07:42:48</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección https://sede.acuentascanarias.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
<p>Firmante: PACHACO GONZALEZ PEDRO 26-11-2018 07:42</p>		

INCIDENCIAS

Cuenta General del ejercicio 2016 de la Entidad Ayuntamiento San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Ayuntamiento San Cristóbal de La Laguna (NIF: P380230011)
24) Memoria. Información presupuestaria
4. Memoria. 24 Información presupuestaria. Ejecución de proyectos de gasto. El importe resultante de la suma de los totales de los gastos pendientes de realizar relacionados en el apartado 24.4.2. "Información presupuestaria. Ejecución de proyectos de gasto. Anualidades pendientes" de la Memoria, no coincide con el importe total del gasto pendiente de realizar reflejado en el apartado 24.4.1. "Información presupuestaria. Ejecución de proyectos de gasto. Resumen de ejecución" de la misma. Errores detectados: $35,953,530.92 + 0 + 0 + 0$ no es igual a $22,980,554.15$
25) Memoria. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
56. Memoria. 25 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios. El indicador "Autonomía" en el apartado 25.2.b.3) "Indicadores presupuestarios. Del presupuesto de ingresos corriente. Autonomía de la Memoria" no coincide la suma de los Derechos reconocidos netos de los capítulos I, II, III, V, VI, y VIII más los derechos reconocidos netos en los subconceptos 420.00, 420.10, 420.20, 420.90, 450.00 y 450.01 divididos por el Total Derechos reconocidos de la Liquidación de presupuesto de ingresos. Errores detectados: 0.99 no es igual a 0.84
Organismo Autónomo Especial Municipal de Urbanismo de Excmo. Ayuntamiento de La Laguna (NIF: P380230011)
B) Cuenta del resultado económico-patrimonial
45. Cuenta del resultado económico patrimonial. El importe del epígrafe 1.d) "Ingresos tributarios y urbanísticos. Ingresos urbanísticos" de la Cuenta del resultado económico patrimonial no coincide con el saldo final acreedor de las cuentas 745 y 746 del Balance de comprobación de la Memoria. Errores detectados: $202,139.24$ no es igual a $0 + 235,397.83$
15) Memoria. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
5. Memoria. 15 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. El importe total concedido reflejado en el apartado "15.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas" de la Memoria, no coincide con la suma de los importes correspondientes a los "Capítulos IV y VII de las obligaciones reconocidas" del Estado de liquidación del presupuesto de gastos. Errores detectados: 0 no es igual a $67,789.99 + 0$
6. Memoria. 15 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. El importe total de transferencias y subvenciones concedidas reflejado en el apartado "15.2) Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas" de la Memoria, no coincide con el importe del epígrafe "B) 9. Transferencias y subvenciones concedidas" de la Cuenta del resultado económico patrimonial. Errores detectados: 0 no es igual a $67,789.99$ Esta incidencia se ha dado también en el ejercicio anterior.



Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2018 07:42:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección <https://seda.acuentascanarias.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmantes:

PACHECO GONZALEZ PEDRO

26-11-2018 07:42

24) Memoria. Información presupuestaria

4. Memoria. 24 Información presupuestaria. Ejecución de proyectos de gasto.

El importe resultante de la suma de los totales de los gastos pendientes de realizar relacionados en el apartado 24.4.2. "Información presupuestaria. Ejecución de proyectos de gasto. Anualidades pendientes" de la Memoria, no coincide con el importe total del gasto pendiente de realizar reflejado en el apartado 24.4.1. "Información presupuestaria. Ejecución de proyectos de gasto. Resumen de ejecución" de la misma.

Errores detectados: $1,740,156.57 + 0 + 0 + 0$ no es igual a $8,299,193.35$



Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2018 07:42:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección <https://sede.acuantascanarias.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmante:

PACHECO GONZALEZ PEDRO

26-11-2018 07:42

TIPO ENTIDAD:	Ayuntamiento			Página 1/2
MODELO:	Normal	Código:	38 023	
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife			Población: 153.111 (Fuente: INE a 1 enero 2016)

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	61.663.757,00	0,00	0,00%	61.663.757,00	60.073.118,72	97,42%	38,19%	46.139.503,10	76,81%	13.933.615,62
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	22.879.500,58	0,00	0,00%	22.879.500,58	24.449.426,36	106,86%	15,54%	24.413.214,68	99,85%	36.211,68
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	19.150.352,00	0,00	0,00%	19.150.352,00	16.871.976,84	88,10%	10,73%	12.638.038,17	74,91%	4.233.938,67
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.703.778,80	1.240.493,61	3,05%	41.944.272,41	38.569.126,33	91,95%	24,52%	38.548.617,89	99,95%	20.508,44
5 INGRESOS PATRIMONIALES	819.372,00	0,00	0,00%	819.372,00	973.548,82	118,82%	0,62%	138.911,65	14,27%	834.637,17
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.980.821,94	16.003.036,20	536,87%	18.983.858,14	16.357.904,49	86,17%	10,40%	16.357.904,49	100,00%	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	16.688.588,06	0,00%	16.688.588,06	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL INGRESOS	148.197.582,32	33.932.117,87	22,90%	182.129.700,19	157.295.101,56	86,36%	100,00%	138.236.189,98	87,88%	19.058.911,58

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	41.913.054,57	3.717.999,25	8,87%	45.631.053,82	42.647.001,22	93,46%	31,81%	42.069.589,95	98,65%	577.411,27
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	52.867.569,04	10.001.536,40	18,92%	62.869.105,44	49.994.335,44	79,52%	37,29%	44.286.995,21	88,58%	5.707.340,23
3 GASTOS FINANCIEROS	2.526.945,17	-404.524,73	-16,01%	2.122.420,44	1.469.267,27	69,23%	1,10%	1.468.976,20	99,98%	291,07
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.009.223,78	3.437.942,44	22,91%	18.447.166,22	17.132.736,26	92,87%	12,78%	8.685.451,81	50,70%	8.447.284,45
5 FONDO DE CONTINGENCIA	6.000.000,00	-3.781.560,22	-63,03%	2.218.439,78	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	12.421.549,35	1.594.941,36	12,84%	14.016.490,71	2.308.855,93	16,47%	1,72%	1.707.326,25	73,95%	601.529,68
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.599.807,56	19.365.783,37	547,09%	22.905.590,93	7.732.915,42	33,76%	5,77%	3.213.125,84	41,55%	4.519.789,58
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	12.823.414,75	0,00	0,00%	12.823.414,75	12.792.391,98	99,76%	9,54%	12.792.391,98	100,00%	0,00
TOTAL GASTOS	147.101.564,22	33.932.117,87	23,07%	181.033.682,09	134.077.503,52	74,06%	100,00%	114.223.857,24	85,19%	19.853.646,28

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. Fondos líquidos	22.169.770,60
2. (+) Derechos pendientes de cobro	156.585.709,52
(+) del Presupuesto corriente	19.058.911,58
(+) de Presupuestos cerrados	134.934.655,21
(+) de operaciones no presupuestarias	2.592.142,73
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	24.480.736,33
(+) del Presupuesto corriente	19.853.646,28
(+) de Presupuestos cerrados	1.155.810,38
(+) de operaciones no presupuestarias	3.471.279,67
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	1.777.667,87
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	716.592,45
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	2.494.260,32
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	156.052.411,66
II. Saldos de dudoso cobro	110.196.119,44
III. Exceso de financiación afectada	9.658.272,80
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)	36.198.019,42

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2016	145.782.953,08	31.949.809,66
Variación	2.622.496,78	-1.544.426,87
Cobros/Pagos	8.225.801,09	29.249.572,41
Saldo a 31 de diciembre de 2016	134.934.655,21	1.155.810,38

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	157.295.101,56	
2. Obligaciones reconocidas netas	134.077.503,52	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		23.217.598,04
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	10.682.111,09	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	329.457,31	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	7.371.269,13	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		26.857.897,31

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	86,36%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	74,06%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	87,88%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	85,19%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	10,12%
6. AHORRO NETO	11,99%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	82,05%



Pedro Pacheco González Fecha :26/11/2018 07:42:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D357D4C59C6736C5435AA4914BE284AD en la siguiente dirección <https://sede.ade.cantascanarias.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico